

Hoy envió la segunda opción de mi proyecto: López Obrador

TEPJF: no es tiempo de reforma electoral; legal, el *plan B*: Mier

● Nuestro sondeo indica que el actual sistema opera bien:

Reyes Mondragón

● Para el magistrado

habrá cuellos de botella si eliminan tribunales estatales

● Los cambios que impulsamos van con la Carta Magna, recalca el morenista

● “Es falso que en la iniciativa se traslade el padrón a Gobernación”

FABIOLA MARTÍNEZ, ENRIQUE MÉNDEZ Y LORENZO CHIM, CORRESPONSAL / P 9 A 11

Reforma a la legislación electoral se hará en los márgenes de la Constitución: Mier

El coordinador de Morena en San Lázaro ratificó que no se tocará el financiamiento de los partidos

ENRIQUE MÉNDEZ

LaJornada
HONESTO



La reforma a la legislación electoral se hará en los márgenes que permite la Constitución. En ese sentido, los tribunales estatales electorales no desaparecerán, pero el *plan B* propone que se precisen las atribuciones y los alcances del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y eventualmente desaparecer la sala especializada—encargada de las sanciones por propaganda y actos anticipados de campaña—, con el fin de fortalecer las salas regionales, explicó el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier.

“Esto dará mayor certeza a las elecciones, partidos y candidatos”, dijo en entrevista con *La Jornada*. La sala regional no está prevista en la Constitución, sus funciones se definen en las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Incluso hay diputados de esa bancada que han planteado suprimir los procesos especiales sancionadores que se aplican a partidos y candidatos por violaciones a las normas de acceso a radio y televisión, a la aplicación imparcial de recursos públicos, la propaganda, así como a actos anticipados de precampaña y campaña.

Ignacio Mier rechazó que en la iniciativa se incluya la transferencia del padrón electoral al Registro Nacional de Población, que depende de la Secretaría de Gobernación. “Es completamente falso. No está en una y otra iniciativas. Fue una cortina de humo, un argumento para ocultar los verdaderos propósitos de Va por México. Una estrategia propagandística, aparatosa y mentirosa por parte de la coalición, del PAN, de Claudio X. González y de toda esa pléyade que lo acompaña”.

Los diputados fueron citados hoy a sesión ordinaria para discutir y votar la reforma constitucional enviada por el Ejecutivo en abril; en el escenario de que no se apruebe, Mier confirmó que ya está listo el *plan B*.

“La lealtad es en torno a proyectos. En el caso del Ejecutivo, la mayoría en la Cámara compartimos el mismo mandato. Siempre tuvimos presente que uno de los aspectos centrales del movimiento es la legitimidad, y la legitimidad deriva de fraudes electorales que padeció el hoy presidente Andrés Manuel López Obrador.

“El origen, un poco más atrás del movimiento, fue el éxodo por la democracia. Para nosotros es fundamental, más allá de que parecería,

con la óptica pragmática, que la reforma va en contra de quien tiene la mayoría, pero no es un asunto de conveniencia para ésta, sino para el pueblo.”

El legislador expuso que se va a mantener por convicción la defensa de la iniciativa constitucional. Sin embargo, en el *plan B*, entre las leyes a modificar están las que se refieren al Tribunal Electoral.

Además, se buscará la interpretación estricta de la norma para evitar sentencias como las que se han aplicado en razón de género, acciones afirmativas e incluso financiamiento y comienzo anticipado de campañas. “Que no quede sujeto a la interpretación”, reforzó.

—¿Se desaparecen las salas estatales?—se le cuestionó.

—No, no se puede, porque la Constitución no lo permite. Estaba en la iniciativa de reforma constitucional. El margen que tenemos para el *plan B* es lo que se refiere a la sala especializada.

La iniciativa de cambios a la legislación electoral será en los márgenes de la Constitución, dijo y precisó que se garantizará la reducción

del costo del INE y del TEPJF sin violentar las disposiciones constitucionales, al ajustar atribuciones y competencias, así como el gasto operativo.

“No podemos tocar el financiamiento de los partidos políticos porque la fórmula está en la Constitución”, expuso.

—¿Se va a recortar el gasto del tribunal?

—Estamos haciendo esa revisión. Lo precisaremos mañana (hoy).

